

RIO GALLEGOS,

03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.717/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Carolina Nair ARAMAYO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Conservación de los Recursos Turísticos y Técnica de Ventas y Atención al Cliente correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas correlativas Parques Nacionales, Areas Protegidas y Uso Público e Interpretación Ambiental y del Patrimonio Circuitos II y Etica y Deontología Profesional hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna ARAMAYO;

QUE por Notas Nros. 319 y 605/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por la alumna Carolina Nair ARAMAYO en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE obra Despacho Nº 134/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Carolina Nair ARAMAYO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar las asignaturas Conservación de los Recursos Turísticos y Técnica de Ventas y Atención al Cliente correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas correlativas Parques Nacionales, Areas Protegidas y Uso Público e Interpretación Ambiental y del Patrimonio Circuitos II y Etica y Deontología Profesional hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Parques Nacionales, Areas Protegidas y Uso Público e Interpretación Ambiental y del Patrimonio Circuitos II y Etica y Deontología Profesional;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Carolina Nair ARAMAYO (D.N.I. Nº 8.828.460) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar las asignaturas Conservación de los Recursos Turísticos y Técnica de Ventas y Atención al Cliente correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas correlativas Parques Nacionales, Areas Protegidas y Uso Público e Interpretación Ambiental y del Patrimonio Circuitos II y Etica y Deontología Profesional hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Parques Nacionales, Areas Protegidas

///

680





UNPA

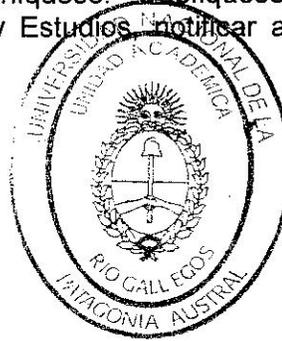
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

y Uso Público e Interpretación Ambiental y del Patrimonio Circuitos II y Etica y Deontología Profesional.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

680